



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002323-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el año 2010, dejadas sin efecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, PE/002323, relativa a relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el año 2010, dejadas sin efecto, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 98, de 27 de abril de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de junio de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./2323, formulada por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a "relación de convocatorias de subvenciones realizadas por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León desde el año 2010, dejadas sin efecto".

Recabada información a todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León en relación con las cuestiones que plantea Su Señoría en la Pregunta de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. lo siguiente:

Que desde las Consejerías de la Presidencia; Hacienda; Familia e Igualdad de Oportunidades y la de Cultura y Turismo, ninguna de las convocatorias públicas de subvenciones realizadas por las mismas han sido declaradas sin efecto.

Que para el resto de las Consejerías, las convocatorias de subvenciones realizadas por las mismas, así como las disposiciones normativas por las que, a posteriori, se hayan dejado sin efecto alguna de esas convocatorias realizadas, han sido publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, conforme a la normativa vigente en materia de subvenciones.

Valladolid, 26 de junio de 2012.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ